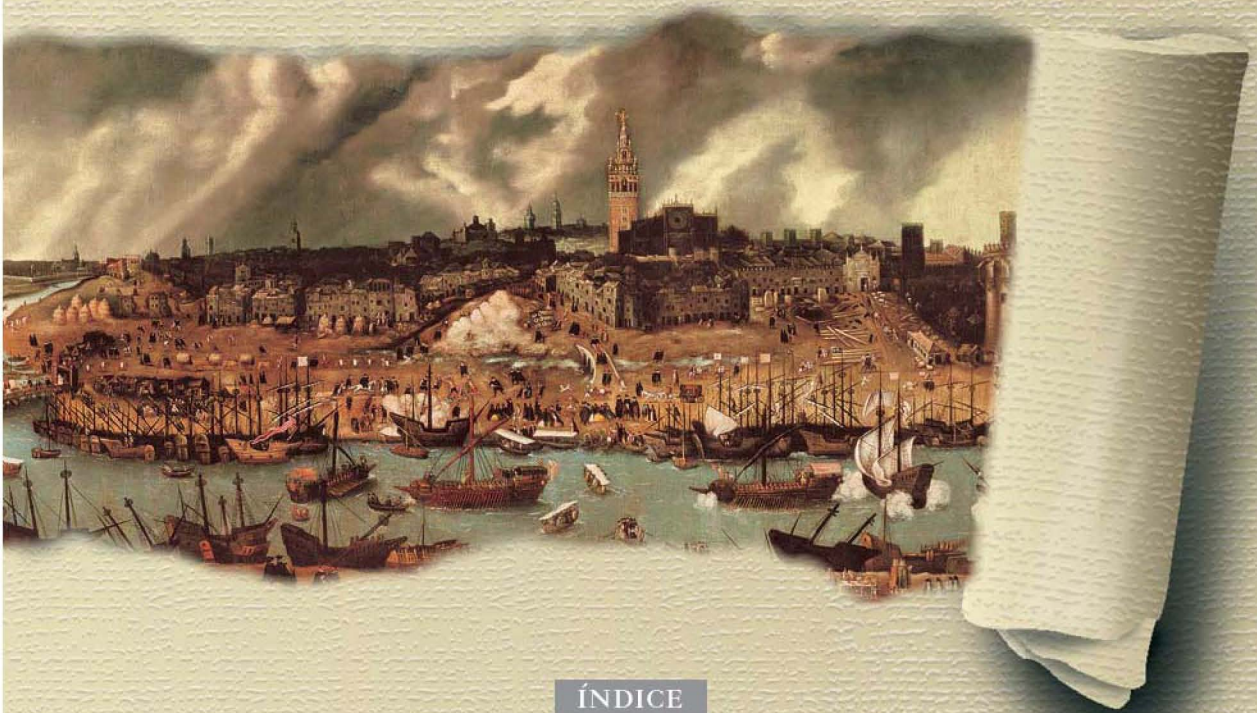


Juan José Iglesias Rodríguez  
Rafael M. Pérez García  
Manuel F. Fernández Chaves  
(eds.)

# COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA



ÍNDICE

---

**Contiene los textos de las comunicaciones  
de la XIII Reunión Científica de la Fundación  
Española de Historia Moderna**

---

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMERCIO Y  
CULTURA EN LA  
EDAD MODERNA

ÍNDICE

Juan José Iglesias Rodríguez  
Rafael M. Pérez García  
Manuel F. Fernández Chaves  
(eds.)

# COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA

COMUNICACIONES DE LA XIII REUNIÓN  
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN  
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA



Sevilla 2015

ÍNDICE

Serie: Historia y Geografía  
Núm.: 291

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino  
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Eduardo Ferrer Albelda  
(Subdirector)  
Manuel Espejo y Lerdo de Tejada  
Juan José Iglesias Rodríguez  
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros  
Isabel López Calderón  
Juan Montero Delgado  
Lourdes Munduate Jaca  
Jaime Navarro Casas  
M<sup>a</sup> del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Adoración Rueda Rueda  
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Obra editada en colaboración con la Fundación Española de Historia Moderna

Motivo de cubierta: *Vista de Sevilla en el siglo XVI*, por A. Sánchez Coello

© Editorial Universidad de Sevilla 2015  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© POR LOS TEXTOS, SUS AUTORES 2015

© JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ, RAFAEL M. PÉREZ  
GARCÍA Y MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES (EDS.) 2015

Las comunicaciones presentadas en la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna e incluidas en formato digital en la presente obra han sido sometidas a la evaluación de dos expertos, por el sistema de doble ciego, según el protocolo establecido por el comité organizador del congreso.

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1746-5  
Depósito Legal: SE 929-2015  
Impresión: Kadmos

ÍNDICE

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

María de los Ángeles Pérez Samper  
Eliseo Serrano Martín  
Mónica Bolufer Peruga  
Virgina León Sanz  
Francisco Fernández Izquierdo  
Félix Labrador Arroyo  
Isidro Dubert García  
Francisco García González  
Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz  
María José Pérez Álvarez

COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO

Juan José Iglesias Rodríguez  
(director de la XIII Reunión Científica)  
Francisco Núñez Roldán  
Carlos Alberto González Sánchez  
Juan Ignacio Carmona García  
Mercedes Gamero Rojas  
José Antonio Ollero Pina  
José Jaime García Bernal  
Fernando Javier Campese Gallego  
Rafael M. Pérez García  
(secretaría científica)  
Antonio González Polvillo  
Manuel F. Fernández Chaves  
(secretaría ejecutiva)  
Clara Bejarano Pellicer

# ESTRATEGIAS Y REDES FAMILIARES: PROMOCIÓN Y ASCENSO DE LOS ESPINOSA MALDONADO-NÚÑEZ DE PRADO. (ARCOS DE LA FRONTERA Y SEVILLA, SIGLO XVIII)

STRATEGIES AND FAMILY NETWORKS: THE  
PROMOTION AND ADVANCEMENT OF THE ESPINOSA  
MALDONADO-NÚÑEZ DE PRADO. (ARCOS DE LA  
FRONTERA AND SEVILLE, XVIII CENTURY).

M<sup>a</sup> PAZ DEL CERRO BOHÓRQUEZ  
*Universidad de Cádiz*

**Resumen:** En el seno de la nobleza afincada en la ciudad de Arcos de la Frontera (Cádiz) durante el siglo XVIII, los Espinosa Núñez de Prado desarrollaron diferentes estrategias de reproducción social para su consolidación. En dichos procesos, el capital relacional de los parientes sevillanos mejor posicionados socioeconómicamente, resultó decisivo para la perpetuación y ascenso del linaje.

**Palabras clave:** Historia Moderna; Historia de la Familia; Historia Rural; Andalucía; Estrategias y redes.

**Abstract:** Within the nobility based in the town of Arcos de la Frontera (Cádiz) during the eighteenth century, the Espinosa Núñez de Prado developed different strategies of social reproduction for its consolidation. In these processes, the relational capital of Seville relatives socioeconomically better positioned, was decisive in the promotion and perpetuation of the lineage.

**Keywords:** Modern History, Family History, Rural History, Andalucía; Strategies and networks.

## INTRODUCCIÓN

La presente comunicación, que forma parte de una investigación de mayor envergadura, se desarrolla en dos contextos geográficos muy dispares como son, la villa gaditana de Arcos de la Frontera y Sevilla, capital del Reino, en un largo período que comprende todo el siglo XVIII. Dicho estudio, toma como referencia y se centra, en la baja nobleza rural gaditana y en la

nobleza titulada hispalense, grupos sociales que encarnamos en una familia: los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado. Nuestro objetivo consistirá en analizar sus comportamientos y pautas, los mecanismos reproductores, la solidaridad familiar y la importancia del capital relacional, como vías de promoción de aquellos parientes económicamente menos favorecidos, a fin de consolidar, garantizar y perpetuar el linaje.

La utilización de fuentes muy diversas, procedentes de los Archivos Nacionales, Provinciales y Municipales, así como de las nuevas metodologías para la reconstrucción histórica, ha permitido la consecución de nuestros objetivos.

Los hechos acontecieron en dos ciudades andaluzas, como ya indicamos, pues la línea paterna, estuvo establecida en Sevilla y la materna, en tierras de Cádiz. Los Espinosa Maldonado, llegados desde el antiguo Reino de Castilla, constituyeron varias ramas, una de las cuales acabó asentándose en la capital, dispersándose más tarde, por tierras de la actual Andalucía. Durante el siglo XVIII, la metrópoli, como cabecera que fue del comercio indiano, brillaba aún con luz propia. Los aires cosmopolitas la convirtieron en el enclave por excelencia del panorama comercial europeo<sup>1</sup>, en cuya sociedad, echaron raíces los descendientes de aquellos comerciantes llegados desde diferentes lugares Europa. Dicha sociedad, como la de otras grandes urbes de la España Moderna, estuvo conformada por un pequeño grupo de notables, compuesto tanto por nobles de rancia alcurnia, cuyos títulos fueron concedidos por el último monarca de la Casa de Austria, como por aquellos que titularon bajo el primero de los Borbones<sup>2</sup>. Más tarde, también acogió a familias enriquecidas recientemente con los negocios, como fueron los Jácome, los Bucarelli, los Bécquer o los Ibarburu entre otros. Podemos por tanto afirmar que el estamento nobiliario fue muy variopinto y, como defiende Enrique Soria, a pesar de concebirse la sociedad moderna como inmóvil y cerrada, en la práctica, resultó ser mucho más permeable y dinámica<sup>3</sup>.

Más al sur, en tierras gaditanas, la localidad de Arcos<sup>4</sup> interpretaba así mismo, su propia historia, ajena a los vaivenes económicos del comercio que, no obstante, se hicieron notar en otras ciudades del entorno de la bahía, sobre

1. Juan J. Iglesias Rodríguez, *Consecuencias en Andalucía del Descubrimiento y la colonización de América*, Sevilla, Caja General de Ahorros de Granada, 2008.

2. Varios Autores, *Historia de Sevilla*. Sevilla, Universidad, 1992. p. 356.

3. Enrique Soria Mesa, *El Cambio inmóvil*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

4. La Casa de Arcos es originaria de la Corona de Castilla. El título de Ducado de Arcos fue hereditario y entregado a la familia Ponce de León, tras haberse permutado con el de los Marqueses de Cádiz. Entre sus señoríos se encontraban Marchena, Mairena del Alcor, Paradas, Chipiona, Rota, Cádiz, La Isla de León, Bornos, Casares (con Manilva), Genalguaquil, Ubrique, Arcos de la Frontera, Zahara de la Sierra, Villaluenga, Benaocaz, Grazalema, Cardelas, Garcíago – hoy cortijo de Ubrique– Archite, los Palacios, Guadajoz, Villagarcía, Bailén y las dehesas de Pruna y la Algámitas. El centro de los estados ducales fue Marchena que se convirtió en el estado ducal y residencia oficial de los duques. Tras la muerte de la XIII Duquesa de Nájera, este título pasó al VII Duque de Arcos, título que ostentaron sus suce-

todo desde el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz en 1717<sup>5</sup>. La villa, perteneciente al Ducado de Arcos, fue lugar de asentamiento de caballeros e hidalgos que muy pronto se apropiaron del poder local mediante el desempeño de los cargos y oficios del Concejo, creando una *rueda* formada por las diez familias mayores contribuyentes, a fin de asegurar el relevo generacional.

Ambas ciudades, fueron los escenario de una trayectoria conjunta, la de los Espinosa Núñez de Prado, los cuales protagonizaron un proceso de reproducción y ascenso, merced a puesta en marcha de una serie de estrategias en las cuales, junto al capital económico, el relacional de los parientes sevillanos, jugó un papel determinante, cuyos resultados culminaron un siglo después. Un éxito, en el que el azar o el destino, también intervendría.

### LOS ESPINOSA MALDONADO: EL CAPITAL RELACIONAL

Don Miguel de Espinosa Dávila y Pineda, Caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de Granada y de Sevilla –natural de Arcos de la Frontera<sup>6</sup>– casó en 1675 con doña Antonia Maldonado de Saavedra, natural de Sevilla, donde establecieron su residencia. Fruto de este matrimonio fueron cinco hijos, tres varones y dos mujeres, ambas religiosas en el convento de San Leandro de la capital.

Don Miguel Antonio, el mayor y primogénito, caballero mayorazgo con sucesión<sup>7</sup>, ocupó la veinticuatría<sup>8</sup> número 29 desde 1709 hasta 1727, siendo también Alcalde de Hermandad en 1715. Caballero de la Orden de Santiago

sores hasta 1780 año en el que falleció don Antonio Ponce de León, XI Duque. Desde este momento esta Casa quedó incorporada a la de Osuna.

5. Antonio García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778. El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial, 1991.

6. Archivo Histórico Nacional, [AHN]. OM. 537, exp. 2778. Año 1654.

7. Juan Félix Francisco de Rivarola y Pineda, *Monarquía Española, Blason de su nobleza dedicado al serenísimo catholico príncipe Don Fernando de Borbón, Príncipe de Asturias, nuestro Señor y la princesa nuestra Señora Doña María Barbara, Infanta de Portugal, por mano del Exmo. Sr. Duque de Béjar, Mayordomo Mayor del Príncipe Nuestro Señor*, Madrid, 1736, vol II, pp. 287-288. <<http://books.google.es>>

8. “En cumplimiento del acuerdo de VS de primeros de este mes en que se sirve cometeros le informamos de la calidad, habilidad y suficiencia de don Miguel de Espinosa Maldonado, vecino y natural de esta ciudad que pretende ser veinticuatro de ella en el oficio que usó el Sr. Don Pedro de Esquivel Medina y Barba, lo que podemos informar a VS es que el dicho don Miguel de Espinosa Maldonado, es hijo legítimo de don Miguel de Espinosa, Caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro de esta ciudad y caballero hijodalgo notorio de sangre y hábil y capaz para poder usar y ejercer el dicho oficio de veinticuatro de esta ciudad en que solisita ser recibido y que en su persona concurren todas las demás partes y calidades que para ello se requieren, con que siendo VS servido podré mandar dar esto por respuesta a las dilixencias que en birtud de la Real Zedula están haciendo o tomar la Resolución que la



e hidalgo notorio de sangre, desposó en Málaga con doña Rosa María de Córdoba Lasso de la Vega<sup>9</sup>, hija del primer Marqués del Vado del Maestro<sup>10</sup>. De dicho matrimonio, nació una única hija, doña Antonia, heredera, entre otros, de los mayorazgos de los Maldonado.

Fernando, el segundo de los hijos, tuvo un especial relevancia, ya que le fue otorgado el título de Conde del Águila<sup>11</sup>, lo que vino a reforzar su ya sólido posicionamiento y el de su familia, siendo este hecho decisivo para que sus descendientes y demás parientes, lograran altas cotas de prestigio y ascenso social. Su título, fue fruto de una concesión real por su participación junto al rey Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Poseedor del mayorazgo de elección fundado por los Gallego Maldonado de Sevilla<sup>12</sup>, Caballero de Santiago, Teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza<sup>13</sup>, accedió al oficio de Alcalde Mayor Capitular del Ayuntamiento<sup>14</sup>, mediante compra encubierta como cesión<sup>15</sup>, oficio que ejerció desde 1733 a 1744. Desposó primero con doña Beatriz Maradiaga y Ramírez Carrizosa Ursua, hija del Marqués de las Torres<sup>16</sup>, y, tras enviudar, casó en segundas nupcias con doña Ana Rosario Tello de Guzmán Ortiz de Zúñiga<sup>17</sup>, nieta del Marqués de Montefuerte.

Su trayectoria personal, podemos enmarcarla en los espacios de poder de la capital, tanto por el oficio que desempeñó en la Administración Municipal, junto a destacados miembros de la nobleza titulada, como por el cargo que ocupó en la Real Maestranza, una institución convertida en una corporación regia, amparada en la Monarquía, que gozó de numerosos privilegios y de un estatus jurídico incluso superior al disfrutado por el estamento nobiliario<sup>18</sup>.

La red de vinculaciones creada en su entorno, conformada por los colegas, los amigos, los afines y sus propios parientes, le dotaron de una gran capacidad para mediar e influir en aquellas decisiones que beneficiaron la

superior competencia de VS tuviere por mas conveniente. Sevilla y julio dos del año 1709" en AMS. *Sección V. Escribanía del Cabildo*. Sig. H-1358. doc. 24.

9. Paula Alfonso Santorio, *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*, Málaga, Diputación Provincial, 1997, p. 104.

10. AHN. C. 8977, f. 2. Año, 1729.

11. AHN. C, 8977. Exp.730/1. Año, 1729.

12. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, [AHPS]. Of, 1, leg, 715, fol. 411 y AHN. C. 8977, Exp.730/1. Año, 1729.

13. Francisco Núñez Roldán, *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1678-1998)*. *De los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2007, pp. 43.

14. Ana I. Márquez Redondo, *El Ayuntamiento de Sevilla en siglo XVII*, Ayuntamiento de Sevilla- ICAS, 2010, vol, I, pp. 241-252

15. AHPS. Of, 9, leg, 18.008. Año, 1733.

16. Archivo Municipal de Sevilla, [AMS] *Papales del Conde del Águila*, Sec, XI. lib. 41. doc. 3. Año, 1714.

17. AHPS. Of,1, leg, 716, fol. 411 y ss. Año, 1716.

18. F. Núñez Roldán, *La Real Maestranza...*p. 23

imagen, el nombre y el prestigio de la Casa. A su propio capital, tanto económico como inmaterial, debemos sumar el heredado de sus padres y el su hermano Miguel, quien a través de su matrimonio, conectó a los Espinosa Maldonado con un importante linaje malagueño.

En este contexto, debemos visualizar, la situación desfavorable y desventajosa del tercero de los hermanos. Sin mayorazgo y sin posibilidades de acceso al cuerpo capitular sevillano, era necesario encontrar un contexto adecuado, acorde a su procedencia, que le apartara de la metrópoli pero que garantizara a la par, la continuidad de una vida conforme a su rango y linaje. La vinculación que su padre sostuvo con su tierra, en la que contaba con familiares, amigos y conocidos, así como, con una parte de su patrimonio, convirtió la localidad gaditana en el lugar idóneo. Así pues, su traslado definitivo a Arcos, lo interpretamos, como una estrategia en la búsqueda de un marco más acorde a sus posibilidades reales, algo imposible en la capital. Esta decisión, vino de la mano de la alianza matrimonial con una de las familias más ilustres, perteneciente a la élite de la ciudad: los Núñez de Prado, miembros todos del Concejo Municipal, al que don José accedió en 1709, desempeñando los cargos de Alcaide del Castillo y Fortaleza, Regidor, Alcalde Ordinario y Teniente Corregidor<sup>19</sup>, consolidándose así como miembro de la élite local hasta 1736, año de su fallecimiento<sup>20</sup>.

## ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN Y POLÍTICAS DE ASCENSO: LOS FAMILIARES DE ARCOS

El capital que don José aportó a su matrimonio, no hemos podido cuantificarlo pues, a pesar de las referencias encontradas en el resto de la documentación, ha debido deteriorarse o perderse. Por el contrario, si conocemos las cantidades que llevó su esposa, cantidades, que consideramos crecieron constante matrimonio, a tenor de los resultados obtenidos, cuyo análisis, no tiene cabida en este trabajo. Baste decir, que el patrimonio libre que gozó doña Estefanía en 1752, se elevó a 768.953 reales<sup>21</sup>, cantidad cercana a las fortunas de algunos nobles titulados malagueños<sup>22</sup>-situadas entre los 400.000 y 500.000 reales- y muy apartadas de los capitales de la nobleza sevillana,

19. Archivo Histórico Provincia de Cádiz, [AHPC]. Protocolos Arcos de la Frontera, Sig. 313, fol. 81-85. Año 1736.

20. Archivo Municipal de Arcos de la Frontera, [AMAF]. Actas Capitulares. Sg. 641, lib.25, Años 1736-1738. (Acta del día 14 de octubre).

21. Este dato hace referencia a la suma de los bienes, la mayoría muebles, que aparecen tasados. Del grueso de propiedades inmuebles y raíces, desconocemos su valor, por lo que suponemos que el monto total del patrimonio familiar, estaría muy por encima de esta cantidad.

22. Paula Alfonso Santorio, "Principales características de la nobleza titulada malagueña del siglo XVIII. Auge y declive de un grupo aristocrático local", *Jábega*, 95, (2003), p. 90

algunas de las cuales superaron el 1.000.000 de reales<sup>23</sup>. Estamos seguros de encontrarnos ante un monto de bienes muy superior, al que como hemos dicho, no hemos tenido acceso tanto por el posible extravío de algunos documentos, como porque las actas consultadas, no contienen la tasación de los bienes inmuebles y raíces. No obstante, no es nuestra intención detenernos en las cifras y porcentajes, sino en los mecanismos de inversión realizados, de cara al futuro de los hijos, a fin de garantizar la continuidad del linaje.

Entre las estrategias de colocación, la entrada en el seno de la Iglesia tuvo una gran repercusión, pues cinco de los ocho hijos, pertenecieron al clero. Tres de ellos—dos mujeres y un varón— ingresaron en diferentes conventos, previa renuncia a sus correspondientes legítimas, y dos realizaron la carrera eclesiástica. Debemos recordar, la aportación de honorabilidad y el capital relacional que estos miembros trajeron a ambas ramas familiares. También es necesario recordar, el papel tan importante que representaron en las relaciones intrafamiliares así como su incardinación en el seno de la familia.

Los tres hijos restantes desposaron. Dos de ellos lo harían en Arcos, donde continuarán sus trayectorias personales y familiares. Finalmente, don Antonio, fue el único que aseguró la sucesión, mediante el matrimonio con una hija viuda de los Condes de Valhermoso, rama por la que los Espinosa Núñez de Prado, iniciarán la escalada que acabará incorporándolos a la alta nobleza titulada.

En el proceso y desarrollo de las estrategias de reproducción, Sevilla y los familiares allí afincados, constituyeron una pieza fundamental en este proceso. Es imposible reconstruir sus trayectorias personales, sin encontrar esta ciudad en algunos tramos de cada una de sus vidas. Queda patente el desvelo y la preocupación de quienes estuvieron mejor posicionados, hacia los menos favorecidos, a pesar de lo cual, percibimos unas relaciones fluidas y de afecto, tal y como revela la correspondencia personal conservada. En la capital, fue criado don Miguel, en las casas principales de su tío Fernando junto a su primo. Sus padres trajeron las bulas desde Roma<sup>24</sup> necesarias para su promoción al cabildo catedralicio, en el que obtuvo una media ración en 1726, coincidiendo este hecho, con la etapa en la que su tío don Miguel ocupaba una de las veinticuatro, lo que consideramos, pudo influir favorablemente pues, es sabido que muchos miembros del alto clero que promocionaron en la jerarquía eclesiástica del cabildo catedralicio, contaron con algún familiar en el Ayuntamiento de la ciudad<sup>25</sup>.

23. Carlos L. Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero, “La nobleza titulada sevillana, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna” en *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, (1980), pp. 125-175.

24. AHPC. Protocolos Notariales Arcos de la Frontera. Sig. 313. f. 81-85. Año 1736.

25. Francisco Javier Campese Gallego, “Familia y poder en los cabildos sevillanos del siglo XVIII” en Enrique Soria Mesa y Raúl Recio Molina (eds): *Actas del Congreso Las élites de la España Moderna. La Monarquía Española. Vol. 2. Familia y Redes Sociales*. Córdoba, Universidad, 2009. pp. 81-92.

También don Gabriel, pasó un tiempo en la ciudad, donde cursó estudios de bachillerato y asistió al Colegio Mayor de Santa María de Jesús, acreditando para ello el correspondiente estatuto de limpieza de sangre<sup>26</sup>. En 1742<sup>27</sup>, obtuvo una beca Teológica, correspondiéndose dicha fecha con la etapa en la que su tío don Fernando ejercía el oficio de Alcalde Mayor Capitular, cargo que ya venía desempeñando desde 1733. A los 25 años, pasó a ser canónigo de la Santa Iglesia de Guadix,<sup>28</sup> y en 1750 obtuvo una canonjía lectoral en la Santa Iglesia Catedral de Murcia, dignidad que ganó en brillantes oposiciones por la vacante producida tras el fallecimiento de don Sebastián del Moral, quien la ocupaba hasta ese momento<sup>29</sup>.

Respecto a los hijos religiosos, las féminas, doña Lorenza –que llegó a ser abadesa en 1774<sup>30</sup>– y doña Francisca, las menores, ingresaron en el convento de la Encarnación de su ciudad, trasladándose posteriormente al de las Agustinas Calzadas del Señor San Leandro de Sevilla, junto a sus tías paternas, Isabel –también abadesa en 1734 y patrona única de una capellanía<sup>31</sup>– y Leonor. Don José, ingresó en el Convento de los Agustinos, aunque, a diferencia de sus hermanas, se graduó como bachiller (1740) y, posteriormente, se licenció en Teología, grado que obtuvo en la Universidad de Sevilla en 1744<sup>32</sup>. Fue presbítero de la Orden de los Ermitaños de San Agustín en la capital y, más tarde, Prior de la Casa Grande y Provincial de Andalucía y Castilla<sup>33</sup>. Los tres hermanos realizaron la renuncia a sus legítimas antes de efectuar sus votos.

Es un hecho, según se desprende de los resultados obtenidos, la coordinación entre ambas ramas de la familia y el papel patrocinador que los parientes de Sevilla desempeñaron en el diseño de estrategias para conseguir, con éxito, la colocación de una parte de la familia. El entramado de relaciones del que dispusieron, facilitaron la estancia y el acceso cargos eclesiásticos, a colegios y universidades, e incluso a los conventos de mayor prestigio, siempre avalados y con las credenciales del ilustre apellido que les valió de carta de presentación y les abrió todas las puertas.

26. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, [AHUS], Sig. 36, f. 573-643. <<http://virtualbus.us.es/ahus/index.php>>.

27. Archivo de la Universidad de Sevilla, [AHUS], Sig. 58, f. 348. Año, 1742.

28. Juan Hernández Franco, *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna: Puritate Sanguinis*. Murcia, Universidad, 1996. pp. 171-176.

29. J. Hernández Franco, *Cultura y limpieza de sangre...* p. 171.

30. AHPC. Protocolos Notariales de Arcos. Sig. 106. f.156 ss, Año, 1774.

31. AHPS. Leg. 706, Fol. 217, Año, 1734.

32. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, [AHUS], Lib. 692, f. 368-380. Año, 1744.

33. M, Mancheño y Olivares, *Galería...* p.394. <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/busqueda.cmd>>

## HACIA LA CONTINUIDAD DEL LINAJE: LAS ALIANZAS MATRIMONIALES

El deseo de perpetuar los apellidos y consolidar los linajes, hicieron de las alianzas matrimoniales un objetivo prioritario, pues así, se garantizaban herederos y sucesores, tanto a los mayorazgos, como a los demás bienes patrimoniales. Es obvio, que a mayor número de alianzas, las posibilidades de sucesión aumentaban y con ello, la expansión y engrandecimiento del linaje en cuestión. En el caso que nos ocupa, era necesario forjar alguna alianza para los hijos que quedaban aún sin tomar estado.

La alianza de doña M<sup>a</sup> Antonia, creaba grandes expectativas económicas, pues con ella se vinculaban a una de las familias más notables, emparentados a su vez, con miembros de la elite de la ciudad de Morón. El matrimonio se concertó con don Pedro Mariano de Angulo Bohórquez, natural de Villamartín. Los Angulo Bohórquez, eran afamados ganaderos, al igual que los Espinosa, por lo que no descartamos que fuera esta actividad un punto de encuentro y el marco en el que pudo gestarse una alianza tan beneficiosa para ambas familias. El nuevo matrimonio estableció su casa en Arcos. De esta unión hubo una única hija, Tomasa, para quién se concertó su desposorio con su tío Fernando, reconocido militar que había alcanzado el grado de Coronel del Ejército de su Majestad. Don Fernando, afincado en Arcos, se dedicó junto a su hermana (suegra) y su esposa (sobrina) a los negocios ganaderos, en cuya actividad despuntaron pues, debemos señalar que doña M<sup>a</sup> Antonia, llegó a reunir la tercera cabaña ganadera, en orden de importancia, del término.

Finalmente, de la alianza de don Antonio, podemos afirmar que se llevó a cabo, como veremos, fuera del marco familiar. Don Antonio, se formó como bachiller en el Colegio Mayor de Cuenca, Universidad de Salamanca y Valladolid<sup>34</sup> y posteriormente, en 1734, en la de Sevilla donde obtuvo el Grado de Licenciado y Doctor en Leyes<sup>35</sup>. También su estancia en la capital, se produjo durante el período en el que su tío era Alcalde Mayor del Ayuntamiento. Una vez doctorado, ejerció primero en la ciudad de Barcelona como fiscal de su Real Audiencia y más tarde, en la capital granadina, en la Real Chancillería del Consejo de su Majestad, como Oidor.

La ciudad de Granada, no debió resultarle del todo desconocida, pues su bisabuelo paterno don Antonio de Espinosa<sup>36</sup>, capitán de Infantería, gozó de una veinticuatría en dicha ciudad, al igual que lo hiciera su abuelo paterno y en ella conservaron casas y heredamientos<sup>37</sup>, por lo que no descartamos la

34. AHPC. Protocolos Arcos de la Frontera, Sig. 315, f. 293-311, Año, 1741.

35. AHUS, lib, 692, f. 368-380. Año, 1734.

36. Antonio Ramos y Miguel de la Cuesta, *Descripción Genealógica de la Casa Aguayo*, Málaga, 1781. p. 251. <<http://books.google.es/books>>.

37. J. F. F. de Rívarola y Pineda, *Monarquía Española...* p. 228.

existencia de parientes y conocidos que le introdujeran en los círculos sociales más prestigiosos, acordes con el estatus que su profesión y apellido le otorgaban. Consideramos por tanto, que su incorporación a la Chancillería pudo estar avalada por su familia paterna que, por aquel entonces, ostentaba un lugar preeminente en la sociedad sevillana, según hemos ido explicando. Una vez allí, investido con el rango que ser Oidor le confería, junto con sus credenciales familiares, estableció relaciones decisivas para su futuro<sup>38</sup>. Por otro lado, era ya un hombre maduro, que continuaba sin tomar estado, por lo que la decisión de su desposorio y, sin extendernos demasiado, la interpretamos como unión conveniente para ambos cónyuges, fruto tal vez, de la posible amistad entre don Antonio y su futuro cuñado, don Diego Cárdenas Vargas, Canónigo lectoral de la Catedral de Granada, pues ambos fueron colegiales en Cuenca. Doña María de la Soledad de Cárdenas Vargas<sup>39</sup>, hija de los condes de Valhermoso<sup>40</sup>, era una candidata perfecta, tanto por su condición de viuda, como por su estatus. La unión se celebró en Granada, en la Parroquia del Sagrario<sup>41</sup> en 1765, previa dispensación de las tres amonestaciones exigidas por el Concilio de Trento, debido a la consideración de “justas causas”. De esta unión hubo una única hija, doña Ana Joaquina de Espinosa y Cárdenas<sup>42</sup>.

Dos generaciones más tarde, nació don Manuel María González de Aguilar y Pérez de Saavedra<sup>43</sup>, personalidad que encumbró a la familia, como resultado tanto de las estrategias desarrolladas por sus antepasados, como del

38. Creemos que la huella dejada tras el paso de sus abuelos, don Antonio y don Miguel en el citado Ayuntamiento, facilitó la creación de redes que le sirvieron de soporte y le ayudaron en su inserción y posicionamiento, por lo cual podría pensarse, que este ámbito de relaciones pudo ser el marco en el que se efectuó la concertación de su matrimonio.

39. AMS. Sec. XI, t, 40, doc. 14. Año, 1780. Doña Soledad fue bautizada en la parroquia de San Juan Bautista de Écija el 25 de mayo de 1737.

40. Doña Soledad, hija de Diego de Cárdenas, Conde de Valhermoso y de María de Vargas Fernández de Córdoba. De nacieron además de los ya mencionados, Luisa María, viuda de Mariano Pérez de Vargas que tuvieron a Francisco de Paula y Mariano Pérez de Vargas y Cárdenas; María de las Mercedes que murió sin elegir estado; María Soledad y por último tuvieron a Lope José, III Conde de Valhermoso, XI señor de Estrella Alta. AMS. Sec. XI. T. 40. doc. 12. Año, 1780

41. Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza, [AHNSN], Luque, 093.026.

42. Ana Joaquina de Espinosa y Cárdenas contrajo matrimonio con don Francisco de Asís López de Aguilar Ponce de León, natural y vecino de Écija, en la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, matrimonio que se celebró por poderes el 15 de Agosto de 1781. Ofició la ceremonia don Diego de Cárdenas y Vargas, Presbítero Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Granada, su tío. El nuevo matrimonio trasladó su residencia a Écija donde nacieron sus dos hijos, Fernando – futuro padre de don Manuel M<sup>a</sup> González de Aguilar, heredero del título de V Conde del Águila– y de doña M<sup>a</sup> del Valle. AHNSN. Luque, 093.025.

43. El resto de sucesores, descienden de esta rama avecindada en Écija.

azar, que intervino de manera fortuita e inesperada, pues las circunstancias se confabularon en contra don Fernando de Espinosa y Fernández de Córdoba, quien murió repentinamente, tras ser asesinado sin que aún hubiera descendencia. Ante la ausencia de herederos directos, el título de V Conde del Águila pasó en 1807, de la rama sevillana, a los sucesores de don Antonio y doña Soledad, establecidos en Écija, ciudad que constituirá un nuevo escenario en la trayectoria vital de este linaje.

## CONCLUSIONES

El concepto familia –entendida también como Casa o linaje– durante el Antiguo Régimen, tuvo un significado de mayor amplitud y proyección que en la actualidad. Fue así mismo, el contexto donde se establecieron las relaciones personales entre sus miembros, de todos con el grupo y de éste con el resto de la sociedad. En este marco y desde este concepto, debemos entender la dinámica de la reproducción social como un proceso en el que primaron los intereses generales de la Casa, sobre los particulares y personales, así como la puesta en marcha de mecanismos tanto de cara a un futuro inmediato, como a más largo plazo. Los Espinosa Núñez de Prado, instalados en Arcos, protagonizaron un lento ascenso, mediante la inversión de su capital económico y el refrendo de sus familiares sevillanos, sin cuya red de relaciones no hubiera sido posible. La mayoría de los hijos recibieron formación universitaria y traspasaron los límites del ámbito estrictamente local, pasando a otras esferas de poder, que sirvieron, a su vez, para retroalimentar y engrandecer, los capitales globales del linaje.

Otros muchos acontecimientos tuvieron lugar durante el largo trayecto recorrido por esta familia, en sucesivas generaciones. Todos ellos influyeron – para bien y para mal– en los hechos relatados, pues ante todo, en todo tiempo y lugar, la familia ha sido y es, una realidad viva, un espacio de sociabilidad, de relaciones personales, es decir, de afectos y desencuentros. Hubiéramos querido contarlos, pero esto, constituye ya otra historia.